



ACTA DE SESION CORPORACION MUNICIPAL JUTIAPA, ATLÁNTIDA
ACTA No. 006

SESION ORDINARIA No. 006/2022

LUGAR: Salón de Sesiones Municipal

FECHA: 14 de marzo del 2022 HORA: 2:15 p.m. a 4:30 p.m.



La sesión Ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día lunes 14 de marzo del 2022, siendo las 2:15 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Señor Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia del Señor vice alcalde Víctor Alonso Burgos Zelaya, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Segundo Ing. Santos Miguel Nataren Meléndez, Regidor Tercero Sr. Miguel Ángel Molina Castro, Regidor Cuarto Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Quinto Dra. Marcela Alejandra Cubas García, Regidor Sexto Sr. Denys Javier Romero Lemus, Regidor Séptimo Sr. Pedro Orlando Fino Rodas, Regidor Octavo Sr. Rutilio Núñez Henríquez. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el señor alcalde Oscar Ayala dándole la bienvenida a cada uno. 3. Invocación a Dios por la Profe. Cindy Gutiérrez regidora municipal, 4. Lectura del acta anterior sin ninguna enmienda 5. Informes 6. Cierre. 1. El señor alcalde municipal Oscar Ayala presenta ante la honorable corporación municipal la rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero del 2022 en sus catorce formas, con los datos siguientes: saldo inicial Lps. 1,241,590.20, ingresos del periodo Lps. 728,309.28, disponible total Lps. 1,969,899.48; egresos del período Lps. 531,057.50, quedando como saldo al final del ejercicio Lps. 1,438,841.98. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero del 2022 en sus catorce formas, con los datos siguientes: saldo inicial Lps. 1,241,590.20, ingresos del periodo Lps. 728,309.28, disponible total Lps. 1,969,899.48; egresos del período Lps. 531,057.50, quedando como saldo al final del ejercicio Lps. 1,438,841.98. el cual se muestra en el siguiente cuadro:

Efectivo y Bancos

DETALLE	EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
1. Saldo Inicial del Periodo	45,229.14		
2. Entradas de Efectivo del Periodo	186,518.97	1,196,361.06	1,241,880.20
Presupuestario	186,518.97	541,790.31	728,309.28
Extrapresupuestario	0.00	541,790.31	728,309.28
3. Disponible Total	231,748.11	0.00	0.00
4. Pagos del Periodo	0.00	1,738,151.37	1,969,899.48
Presupuestario	0.00	531,057.50	531,057.50
Extrapresupuestario	0.00	531,057.50	531,057.50
5. Saldo al Final del Ejercicio	231,748.11	0.00	0.00
		1,207,093.87	1,438,841.98

Existencia en caja

BANCO	CUENTA NUMERO	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-905-00145-8	CHEQUES	2,114,710.30
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-905-00477-5	CHEQUES	111,743.17
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-905-00124-5	CHEQUES	280.20
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA	02-006-00046-0	CHEQUES	39,099.76
SUMATORIA DE SALDOS (EN LEMPIRAS)			2,265,833.43


Conciliación bancaria consolidada

SALDO EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES	SALDO EN BANCOS	VALORES
Saldo del Periodo	1,207,093.87	Saldo del Periodo	2,265,833.43
(+) Notas de Crédito	350,813.73	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	713,760.35
(-) Notas de Débito	5,834.52	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
SALDOS CONCILIADOS DEL PERIODO	1,552,073.08	Saldos Conciliados del Periodo	1,552,073.08

2. Manifiesta el señor alcalde que La Red de Manejo del Bosque Latifoliado de Honduras (REMBLAT) se acercó a la alcaldía para presentar un convenio entre la Alcaldía y REMBLAT y el cual le dará lectura la secretaria municipal. Y dicho convenio es para seguir contribuyendo a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de Honduras, a través de la cooperación horizontal entre los actores ligados al sector agrícola y forestal en la gestión de procesos participativo y teniendo como objetivos específicos el cual consiste en indicar un proceso participativo y sostenible de restauración y conservación de ecosistemas terrestres, garantizando la transparencia durante la ejecución, monitoreo y seguimiento de proyectos. Ejecutar procesos de gestión del conocimiento con enfoque de género, fortaleciendo capacidades en la población, a través de la formación de liderazgos que impulsen la creación de negocios sostenibles y acciones integrales de desarrollo comunitario contribuir con la seguridad alimentaria del país, impulsando procesos de capacitación e implementación de tecnologías innovadoras. Así mismo hay compromisos en conjunto los cuales deben cumplirse por ambas partes. Y como es del conocimiento REMBLAT ya tiene varios años de estar en el municipio e igualmente se les ha apoyado como municipalidad y ellos también. El convenio puede

rescindir en cualquier momento por mutuo acuerdo, comunicándolo por escrito a la otra parte con treinta días hábiles de antelación a la fecha en que vaya a darlo por finalizado. El convenio tendrá una duración de cuatro años a partir de la firma del mismo, sin embargo, el mismo podrá ser revisado, modificado como se establece en la cláusula sexta del presente. Después de discutido el convenio la honorable corporación aprueba por unanimidad la firma del convenio con REMBLAT ya que son instituciones sin fines de lucro y que apoyan mucho en el Municipio. 3. Manifiesta el señor alcalde que en el cabildo abierto realizado el 26 de febrero del 2022 de rendición de cuentas se hizo el nombramiento de 7 personas elegidas por la sociedad civil del Municipio para que puedan participar para ser el Comisionado Municipal y formar la Comisión de Transparencia. Por lo cual se tiene que hacer para que pueda realizarse así mismo será por mayoría de votos y primero se realizara la elección del comisionado o comisionada municipal y luego la comisión de transparencia. Después de realizada la elección y por mayoría de votos queda como comisionada municipal la profe. Orelly Mercedes Veliz Díaz con Id: 0104-1985-00894 y la comisión de transparencia queda de la siguiente manera: Presidenta Sra. María Ondina Cerros Orellana con Id. 0104-1984-00237, Secretario Sr. Enrique Díaz Monje con Id. 0105-1962-00153, Fiscal sr. Noé Sánchez Amaya con Id. 1621-1976-00139, Vocal 1 Sra. Margarita Reyna Martínez Satuye con Id. 0104-1959-00194, Vocal 2 Sr. José Oscar Guerra Franco con Id. 1804-1949-00265. Lo cual la Honorable Corporación aprueba por mayoría de votos. 4. El Tesorero Municipal Lic. Arody Mejía presenta ante la honorable corporación municipal informe correspondientes al mes de febrero del año 2022. El cual se describe a continuación:

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALORES</i>
INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,011,943.97
Impuesto a Establecimientos Industriales	111,150.01
Impuesto a Establecimientos Comerciales	902,869.31
Impuesto a Establecimiento de Servicios	170,530.00
Recargos por Industrias, Comercios y Servicios	2,955.93



Intereses por Industrias, Comercios y Servicios	36,317.33
Recuperación de Industrias, Comercios y Servicios	121,049.92
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	48,290.58
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	190,129.50
Recargos por Bienes Inmuebles	19,919.60
Intereses por Bienes Inmuebles	167,452.46
Recuperación de Bienes Inmuebles	223,310.36
Impuesto Personal Municipal	17,623.44
Recargos por Impuesto Personal	23.30
Intereses por Impuesto Personal	166.23
Recuperación de Impuesto Personal	6.00
Impuesto Sobre Extracción y explotación de Recursos	150.00
Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	0.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	634,075.88
Aseo de Calles, Parques y Avenidas	81,379.53
Derechos Municipales	532,987.86
Multas Municipales	19,708.49
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	64,692.37
Por sanciones laborales al personal	29,552.37
Venta de Servicios (Revisión de planos, medidas y remedidas)	35,140.00
SERVICIOS PÚBLICOS	167,952.93
Servicio de Tren de aseo	90.00
Servicio de Bomberos	106,398.08
Recargos de Servicio de Bomberos	2,324.90
Intereses de Servicio de Bomberos	5,895.55
Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	12,125.56
Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	41,118.84
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO	2,878,665.15
Saldo inicial del período 2022	1,241,590.20
Ingresos Acumulados a febrero 2022	728,309.28
TOTAL DISPONIBLE	4,848,564.63
EGRESOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	360,062.90
Unidades Centrales	11,571.00



Unidades Financieras	237,910.99
Unidades de Apoyo Municipal	0.00
Unidades de Desarrollo y Protección Ambiental	110,580.91
Unidades sociales y culturales municipales	0.00
GASTO DE CAPITAL	766,470.87
Programa Vida Mejor	77,382.00
Programa de La Mujer	2,750.00
Programa Todos por La Paz	90,015.00
Programa Pro Honduras	0.00
Infraestructura Municipal	596,323.87
EGRESOS DEL PERÍODO	1,126,533.77
TOTAL INGRESOS - EGRESOS	3,722,030.86
Saldo disponible al final del mes febrero 2022	3,722,030.86

Lo cual la honorable corporación municipal aprueba por unanimidad el informe presentado por el departamento de tesorería municipal. 5. Manifiesta el señor alcalde que hay una solicitud para excepción de pago de tasas por servicios municipales como ser permiso de operación a favor de (Adventure in Missions) AIM de la Clínica de Proyecto Esperanza en la aldea de El Cacao siendo que es una Institución sin fines de lucro y la cual es de gran bendición y apoyo a personas de escasos recursos económicos apoyando en el área médica y también odontológica. Mismo que se ha venido extendiendo en años anteriores. La Honorable Corporación aprueba por unanimidad la excepción de pago por tasas por servicios municipales como ser permiso de operación de negocios a favor de (Adventure in Missions) AIM de la Clínica de Proyecto Esperanza siendo que es una Institución sin fines de lucro. 5. **LECTURA DE SOLICITUDES:** de Gemelos de Honduras y es que ellos ya cuentan con 10 empresas legalmente constituidas en este municipio ubicadas en la comunidad de Nueva Armenia y kilómetro 44. Actualmente estas empresas se encuentran con dificultades relacionadas con las ventas de sus productos, situación que es por las bajas ventas y por tal motivo se encuentran en mora con los impuestos municipales, siendo 5 de las 10 empresas de estas que están atrasadas en el periodo del año 2021 y las otras 5 están pendientes de la apertura de sus


permisos de operación. Por tal motivo gemelos de Honduras solicita de su generosidad para que nos pueda colaborar con la apertura de permiso de operación de las cinco nuevas empresas y la renovación del permiso de operación de las cinco empresas restantes. Y como organización se comprometen que la deuda pendiente de las cinco empresas ya registradas en la Municipalidad de Jutiapa sea cancelada en su totalidad por las empresas deudoras. Después de discutido el tema la honorable corporación por unanimidad acuerda otorgar los permisos de las cinco nuevas empresas que emprenderán mismo que será válido por el año 2022 y a partir del año 2023 tendrán que realizar el respectivo pago de permiso de operación, mensualidades y tasas.

SOLICITUD: De Gemelos de Honduras y es que el 12 de abril del 2022 el pueblo garífuna está conmemorando los 225 años de presencia garífuna en Honduras en vista que esta fecha conmemorativa cae en el marco de semana santa y Gemelos de Honduras tiene planificado realizar el evento conmemorativo el 19,20 y 21 de abril 2022 en el Municipio de La Ceiba en coordinación con la Alcaldía Municipal de La Ceiba, casa de Gobierno, Congreso Nacional de la República, alcaldía municipal de Livingston Guatemala, Fundación Livingston Emprende y gustosamente le estamos extendiendo la invitación para que nos honre formando parte de las Instituciones que están coordinando este histórico evento. El 11, 12 y 13 de marzo Gemelos de Honduras estará realizando un viaje al Municipio de Livingston Guatemala conjuntamente con el Alcalde Municipal de La Ceiba, la Dirección de Cultura y Arte y Deportes a firmar un convenio de cooperación interinstitucional con la Alcaldía del Municipio de Livingston Departamento de Izabal Guatemala, motivo por lo cual lo motivamos a que forme parte de la firma de este convenio para impulsar la relaciones exteriores del Municipio de Jutiapa y poderle dar un impulso al emprendedurismo de su zona. Así mismo adjuntan el programa conmemorativo de los 225 años de presencia Garífuna en Honduras y el presupuesto de dicho evento el cual esta detallado evento por evento y tiene un total de Lps. 825,500.00, para lo cual esperan contar con el respectivo apoyo. luego de discutido el tema la honorable corporación municipal aprueba por unanimidad el apoyo con Lps. 5,000.00.


LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS:
Solicitud de Dominio Pleno por MAURA SUSANA



HERNÁNDEZ con número de Identidad 1503-1941-00215, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Agua Caliente de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta al señor Santos Vidal Amador Montoya como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-01-77-02-01-B-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 1,587.50 m², AL NORTE: colinda con Alexi Jovany Amador Solis y tiene 20.50 mts, al SUR: colinda con Carril de 2.00 mts, al ESTE colinda con Carla Jurado y Rumilda Suyapa Bejarano y tiene 10.00+20.00 mts. al OESTE colinda con calle pública y mide 31.10 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Maura Susana Hernández por la cantidad de Lps. 4,927.44 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho prèdio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por WALESKA CAROLINA MEJÍA HERNÁNDEZ** con número de Identidad 0102-1992-00249, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Agua Caliente de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta a la señora Josefa Antonia Sevilla Rodríguez como o comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 76-01-52-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 224.79 m², AL NORTE: colinda con calle pública y tiene 17.10 mts, al SUR: colinda con Wilfredo Sevilla de 16.00 mts, al ESTE colinda con Yolibeth Martínez y tiene 14.30 mts. al OESTE colinda con Selvin Delcid y mide 13.15 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a



favor de Waleska Carolina Mejía Hernández por la cantidad de Lps. 1,798.32 cantidad asignada y que es *equivalente al 10% total* de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por MAURA YANETH ESPINOZA MATUTE** con número de Identidad 1807-1977-01948, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Agua Caliente (Caserío La Coroza) de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta a la señora Mirian Suyapa Erazo como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 78-01-11-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 429.32 m², AL NORTE: colinda con carril de 2.00 mtrs, Telma Lorena Erazo y Mirian Olimpia Santos y tiene 22.00 mts, al SUR: colinda con Suyapa Peraza de 22.00 mts, al ESTE colinda con Ramón Sánchez y tiene 16.30 mts. al OESTE colinda con Iglesia Evangélica Embajadores de Cristo y mide 22.20 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Maura Yaneth Espinoza Matute por la cantidad de Lps. 3,434.56 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por MARÍA LAURA NATAREN ALBERTO** con número de Identidad 0202-1970-00045, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en el Barrio Los Tranquilos de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta a la señora Mélida Fino como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-01-04-04-54-B-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se



proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 165.38 m², AL NORTE: colinda con calle pública y tiene 7.12 mts, al SUR: colinda con Melida Elena Fino Erazo de 13.90 mts, al ESTE colinda con Eduardo Anckle Ebanks y tiene 16.00 mts. al OESTE colinda con Iris Portillo y mide 16.20 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de María Laura Nataren Alberto por la cantidad de Lps. 2,976.84 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por YESSENIA ELIZABETH AGUIRRE ENAMORADO Y DARLING CAROLINA CEBALLOS AGUIRRE** con número de Identidad 0104-1973-00021/0101-1991-04415, mayores de edad, hondureñas, y vecinas de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Jalan de este Municipio, el cual adquirió mediante donación del señor Noelvin Zelaya Aguirre como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 010417-39-01-45-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 670.50 m², AL NORTE: colinda con Antonio Velásquez y tiene 30.00 mts, al SUR: colinda con calle ca-13 de 30.50 mts, al ESTE colinda con Darling Ceballos y tiene 19.00 mts. al OESTE colinda con Manuel Aguirre y mide 25.60 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Yessenia Elizabeth Aguirre Enamorado y Daring Carolina Ceballos Aguirre por la cantidad de Lps. 2,011.50 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por WENDY GABRIELA DÍAZ CASTELLANOS** con número de

Identidad 0104-2003-00312, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, *contraída a pedir la* venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Tomala de este Municipio, el cual adquirió mediante donación de su señora madre Candida Rosa Castellanos Tinoco como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 05-18-21-I-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 1,000.00 m², AL NORTE: colinda con camino de 3.5 de ancho y tiene 25.00 mts, al SUR: colinda con Carlos Oliva y tiene 25.00 mts, al ESTE colinda con Candida Castellanos y tiene 40.00 mts. al OESTE colinda con Jesús Castellanos y mide 40.00 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Wendy Gabriela Díaz Castellanos por la cantidad de Lps. 3,000.00 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por SANTOS RIVERA** con número de Identidad 1519-1930-00008, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, *contraída a pedir la* venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Ilamapa de este Municipio, el cual adquirió mediante donación de los señores Josefa de Jesús Rivera Colato, Carlos Roberto Rivera, Rober Antonio Rivera Colato como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 19-93-66-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 863.98 m², AL NORTE: colinda con antigua línea ferrea y tiene 37.40 mts, al SUR: colinda con Porfirio Dubon y tiene 43.40 mts, al ESTE colinda con campo de futbol y tiene 28.00 mts. al OESTE colinda con Sandra y Suyapa Rivera y mide 16.50+13.00+4.40 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Santos



Rivera por la cantidad de Lps. 5,615.87 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por CARLOS TRINILO OLIVA CHIRINOS** con número de Identidad 0101-1999-01508, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Tomala de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta de la Señora Cándida Rosa Castellanos Tinoco como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-31-05-18-21-H-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 512.33 m², AL NORTE: colinda con Wendy Castellanos y tiene 20.00 mts, al SUR: colinda con antigua línea férrea área verde de por medio y tiene 12.00 mts, al ESTE colinda con Cándida Castellanos y tiene 34.00 mts. al OESTE colinda con Jesús Castellanos y mide 34.00 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Carlos Trinilo Oliva Chirinos por la cantidad de Lps. 1,536.99 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por EDGAR ALEXANDER CASTRO MÁRQUEZ** con número de Identidad 0104-1985-00766, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Agua Caliente de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta al señor Santos Roque Puerto Lobo como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-01-77-01-06-H-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se



proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 3,451.32 m², AL NORTE: colinda con Ramón Sánchez y tiene 53.26 mts, al SUR: colinda con Leonardo Díaz y tiene 6.08+6.91+26.66+10.05 mts, al ESTE colinda con Leonardo Díaz y tiene 69.98+3.00 mts. al OESTE colinda con Santos Roque Puerto Lobo y entrada de 3.80 mts y mide 26.97+8.02+31.31+5.55 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Edgar Alexander Castro Márquez por la cantidad de Lps. 3,451.32 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. Sin más puntos que tratar el señor alcalde municipal suspende la sesión de corporación a las 4:30 p.m. Que la secretaria transcriba lo hablado y acordado en la sesión de corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

FIRMA DEL ACTA

Oscar A. Ayala Bautista
Alcalde

Víctor Alonso Burgos Zelaya
Vice-Alcalde

Cindy Keyla Gutiérrez C.
Regidor 1

Santos Miguel Nataren M.
Regidor 2

Miguel Angel Molina Castro
Regidor 3

Magdalena González A.
Regidor 4

Marcela Alejandra Cubas G.
Regidor 5

Denys Javier Romero L.
Regidor 6

Pedro Orlando Finos Rodas
Regidor 7

Rutilio Núñez Henríquez
Regidor 8

